U.D.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº 35 /2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y OTROS PARA JUZGADOS DE CENTRAL", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 Y 30 INCISO A) DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 326606.----------

San Lorenzo, 04 de Mayo de 2017.----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 01/2017, sobre el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y OTROS PARA JUZGADOS DE CENTRAL" – ID Nº 326606, el Dictamen N° 07/2017 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 40/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 15/2017 de fecha 15 de marzo del 2017, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y OTROS PARA JUZGADOS DE CENTRAL" – ID Nº 326606, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 18/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. José Candía, Jefe de Patrimonio y Suministros, Sra. Bárbara Méreles, Técnico – Contabilidad y Sra. Natalia Cristaldo, Secretaria Administración.----

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 01/2017 de fecha 21 de abril de 2017, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y OTROS PARA JUZGADOS DE CENTRAL", a la Empresa **COMERCIAL NAARA HNOS,** por un monto total de **Gs. 202.575.000 (Guaraníes doscientos dos millones quinientos setenta y cinco mil) IVA incluido,** en el **Lote N° 1,** y por un monto total de **Gs. 41.800.000 (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos mil) IVA incluido, en el Lote N° 3.**----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 07/2017 de fecha 24 de abril de 2017 concluye y menciona lo siguiente: "…Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 01/2017, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y OTROS PARA JUZGADOS DE CENTRAL" – ID Nº 326606, a la Empresa **COMERCIAL NAARA HNOS,** por un monto total de **Gs. 202.575.000 (Guaraníes doscientos dos millones quinientos setenta y cinco mil) IVA incluido,** en el **Lote N° 1,** y por un monto total de **Gs. 41.800.000 (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos mil) IVA incluido,** en el **Lote N° 3.**----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", inciso a) declarar desierto el LOTE Nº 2 – VENTILADOR DE PIE. ----------

Que, viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y OTROS PARA JUZGADOS DE CENTRAL"**, a la Empresa **COMERCIAL NAARA HNOS,** por un monto total de **Gs. 202.575.000 (Guaraníes doscientos dos millones quinientos setenta y cinco mil) IVA incluido,** en el **Lote N° 1,** y por un monto total de **Gs. 41.800.000 (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos mil) IVA incluido,** en el **Lote N° 3**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados y al siguiente detalle:

Empresa: COMERCIAL NAARA HNOS

LOTE Nº 1 - MOBILIARIOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	56101703-003	Escritorio tipo L	UNIDAD	UNIDAD	10	NAARA	PARAGUAY	1.650.000	16.500.000
2	56101703-002	Escritorio estándar	UNIDAD	UNIDAD	50	NAARA	PARAGUAY	675.000	33.750.000
3	56101520-006	Estante de metal	UNIDAD	UNIDAD	10	NAARA	PARAGUAY	750.000	7.500.000
4	56101708-002	Gaveta de Madera	UNIDAD	UNIDAD	80	NAARA	PARAGUAY	630.000	50.400.000
5	56101504-003	Silla interlocutora	UNIDAD	UNIDAD	70	NAARA	PARAGUAY	375.000	26.250.000
6	56101504-002	Silla giratoria	UNIDAD	UNIDAD	20	NAARA	PARAGUAY	600.000	12.000.000
7	56101504-002	Silla giratoria	UNIDAD	UNIDAD	49	NAARA	PARAGUAY	525.000	25.725.000
8	56112104-001	Sillon Ejecutivo	UNIDAD	UNIDAD	8	NAARA	PARAGUAY	1.275.000	10.200.000
9	56101504-001	Silla tipo banco de espera	UNIDAD	UNIDAD	30	NAARA	PARAGUAY	675.000	20.250.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									202.575.000

LOTE Nº 3 - MAMPARAS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	30103606-007	Placas para mamparas Divisorias	UNIDAD	UNIDAD	200	TECNOFOR	BRASIL	154.000	30.800.000
2	30103606-007	Puerta de Placas de mamparas	UNIDAD	UNIDAD	20	TECNOFOR	BRASIL	550.000	11.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									41.800.000

ART. 2º; **DISPONER,** la suscripción de los contratos correspondientes, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y las Empresas Adjudicadas.----------

ART. 3º; **IMPUTAR,** La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; **DECLARAR DESIERTO,** el Lote N° 2 de conformidad al Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 que establece como causal de declaración desierto: ***"...que no se hubiera presentado oferta alguna"***

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

ART. 5º; **APROBAR,** la Creación del Programa Anual de Contrataciones PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS.----------

ART. 6º; **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado en la modalidad que corresponda, su publicación a través de la Pagina Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP (www.dncp.gov.py) y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes.---

ART. 7º; **ENCARGAR,** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 8º; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central

Ante mí:

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central